



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO**

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 77 C.P.T y S.S
Número de radicación	11001-3105-022-2019-00054-00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	María Lucero Prieto Calle
Demandado	Institución Auxiliar del Cooperativismo G.P.P. Saludcoop (hoy liquidada)
Fecha	03 de junio de 2022
Hora de inicio	11:34 am
Hora Final	11:53 am
Sala de audiencia	Virtual MICROSOFT TEAMS

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

-. Apoderada demandante, Jhennifer Forero Alfonso, C.C. 1.032.363.499 y TP. 230.581 del C. S de la J. Celular 3125178435 correo electrónico abogado27.colpen@gmail.com

-. Ex liquidador de la demandada: Luis Antonio Rojas Nieves C.C 19.489.308 y T.P 57.789 celular 3153375802 correo electrónico luisanrojas@hotmail.com

Se reconoció personería para actuar como apoderada sustituta de la demandante a Jhennifer Forero Alfonso

El señor Luis Antonio Rojas manifiesta que la sociedad demandada se encuentra liquidada desde el 2020 y que a la fecha no cuenta con recursos para cumplir obligaciones pecuniarias que se llegasen a imponer en este proceso. Igualmente, se deja constancia que la precitada persona jurídica no tiene sucesores procesales identificables o determinables.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá, resuelve:

Primero: DECLARAR la terminación del proceso por haberse presentado la liquidación de la demandada conforme las razones expuestas y al no existir sucesores procesales conforme lo establece el Art 68 del C.G.P.

Segundo: ORDENAR el archivo del expediente.

Decisión notificada en estrados. Sin recursos.

Archivense las diligencias, previa desanotación de los sistemas de radicación de la rama judicial.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:

[012. Aud. Art. 77 CPTSS Jun-03-2022 Exp. 022-2019-00054.mp4](#)

DIDIER LOPEZ QUICENO

Juez

S.B